



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: martes, 21 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBENDIEGO

APROBACIÓN DEFINITIVA M.C. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

3748

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 27/10/2021, sobre:

.-expediente de modificación de créditos

Alta gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
227	Gastos corriente	10.226,21
682	Inversiones	18.000,00
	TOTAL	28.226,21

Alta ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
450	Transferencias CCAA	10.226,21
761	Transferencias Diputación	18.000,00
	TOTAL	28.226,21

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Albendiego a 9 de diciembre de 2021. El Alcalde. Fdo: D. Mario Javier Gallego Pareja